



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

1586

USHUAIA, 31 JUL 2015

VISTO la Nota N° 24902/15, emitida por la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se eleva documentación adjunta a través de la cual se solicita el Instrumento Legal que avale la participación de la Estudiante Delegada Provincial Rita Estefanía ROSAS, D.N.I. N° 41.610.930, a la "VISITA EDUCATIVA DELEGACIÓN PARLAMENTARIA 2015", organizada por el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Cultura, Educación y Tecnología de la Provincia de Misiones,

Que dicha visita se llevará a cabo los días 3, 4, 5, 6 y 7 de agosto del corriente año, en las localidades de Puerto Iguazú, El Dorado, San Ignacio y Posadas, todas ellas de la Provincia de Misiones.

Que la estudiante participante fue electa por sus pares como Delegada Representante de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que por lo expuesto, se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los efectos de avalar la realización del Viaje referenciado, autorizar la Comisión de Servicios del agente acompañante Sr. Ariel VALE, Legajo N° 25633146/00, y proceder a la justificación de inasistencias en las que incurrió la alumna citada en el primer Considerando, desde el día 03 hasta el día 07 de agosto del corriente año, ambos inclusive.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar la realización del Viaje a las localidades de Puerto Iguazú, El Dorado, San Ignacio y Posadas, todas ellas de la Provincia de Misiones, el cual se llevará a cabo los días 3, 4, 5, 6 y 7 de agosto del corriente año, para participar de la "VISITA EDUCATIVA DELEGACIÓN PARLAMENTARIA 2015", organizada por el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Cultura, Educación y Tecnología de la Provincia de Misiones, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la Comisión de Servicios del agente Ariel VALE, legajo N° 25633146/00, entre los días 03 y 07 de agosto de 2015, ambos inclusive.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que las inasistencias en las que incurra la estudiante Rita Estefanía ROSAS, D.N.I. N° 41.610.930, se enmarcan dentro de lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 3159/2011 y su ampliatoria N° 3369/2011.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente Resolución no eroga gastos a

///...2

G.T.F.
H:
R.
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

.../1/2.-

este Ministerio.

ARTÍCULO 5º.- Notificar al agente interesado con copia autenticada de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1586

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.
H. <i>[Handwritten mark]</i>
R. <i>[Handwritten mark]</i>
A.

[Handwritten signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur